

D. Modesto Mezquita Gervás, Coordinador de Innovación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de dicha Agencia,


CERTIFICO:

Que la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid es un órgano especial de administración municipal, integrado en el Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica (Decreto nº 6.981, de 10 de julio de 2015), para el ejercicio y gestión de las competencias que se le asignan, con sujeción a las disposiciones contenidas en su Reglamento (B.O.P. de Valladolid de 14 de junio de 2012).

Que en sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid, celebrada el día 28 de noviembre de 2018, se procedió, en el segundo punto del orden del día a aprobar la **propuesta de presupuesto anual de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid para el año 2019 y su remisión a la Junta de Gobierno Local.**

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8. c) del Reglamento de la Agencia (B.O.P. de Valladolid de 14 de junio de 2012), expido la presente en Valladolid a treinta de noviembre de dos mil dieciocho.

El Secretario


Fdo.: Modesto Mezquita Gervás

Vº Bº

El Presidente del Consejo de Administración


Fdo.: Antonio Gato Casado

PRESUPUESTO 2019 AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO



Eco.	Descripción	2018	2019	Variación	%19/18
12000	Sueldos del Grupo A1.	30.394,00	30.650,00	256,00	0,84
12001	Sueldos del Grupo A2.	53.454,00	107.173,00	53.719,00	100,50
12003	Sueldos del Grupo C1.	10.235,00	10.260,00	25,00	0,24
12006	Trienios.	21.678,00	26.964,00	5.286,00	24,38
12100	Complemento de destino.	57.427,00	89.518,00	32.091,00	55,88
12101	Complemento específico.	138.332,00	217.082,00	78.750,00	56,93
12103	Otros complementos.	9.811,00	14.206,00	4.395,00	44,80
13000	Retribuciones básicas.	98.626,00	99.563,00	937,00	0,95
13002	Otras remuneraciones.	51.737,00	51.954,00	217,00	0,42
131	Laboral temporal.	154.349,00	39.697,00	-114.652,00	-74,28
143	Personal laboral subvencionado.	214.449,00	254.146,00	39.697,00	18,51
	Total capítulo 1 Gastos de Personal	840.492,00	941.213,00	100.721,00	11,98
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones.	5.500,00	6.000,00	500,00	9,09
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	5.800,00	5.800,00	0,00	0,00
204	Arrendamiento material de transporte.		800,00	800,00	
212	Reparación de edificios y otras construcciones.	100,00	100,00	0,00	0,00
213	Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje.	19.000,00	19.000,00	0,00	0,00
214	Reparación de elementos de transporte.	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
22000	Ordinario no inventariable.				
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
22100	Suministro de Energía eléctrica.	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00
22110	Productos de limpieza y aseo.	100,00	100,00	0,00	0,00
22199	Otros suministros.	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
22200	Comunicaciones.	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
22201	Comunicaciones Postales.	200,00	200,00	0,00	0,00
223	Transportes.	200,00	200,00	0,00	0,00
224	Primas de seguros.	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00

Eco.	Descripción	2018	2019	Variación	%19/18
22602	Publicidad y propaganda.	34.000,00	34.000,00	0,00	0,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos.	59.500,00	59.500,00	0,00	0,00
22699	Otros gastos diversos.	87.000,00	47.000,00	-40.000,00	-45,98
22700	Limpieza y aseo otras empresas.	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00
22706	Estudios y trabajos técnicos otras empresas.	36.000,00	120.000,00	84.000,00	233,33
22799	Otros trabajos otras empresas y profesionales.	730.500,00	701.000,00	-29.500,00	-4,04
23020	Dietas del personal no directivo.	12.000,00	14.000,00	2.000,00	16,67
23120	Locomoción del personal no directivo.	18.000,00	22.000,00	4.000,00	22,22
233	Otras indemnizaciones.	700,00	700,00	0,00	0,00
Total capítulo 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios		1.064.000,00	1.085.800,00	21.800,00	2,05
44903	Transferencia a VIVA de la Agencia de Innovación.	11.000,00	0,00	-11.000,00	-100,00
44904	Transferencia a AUVASA de la Agencia de Innovación.	6.210,00	0,00	-6.210,00	-100,00
470	Subvenciones para fomento del empleo.	2.800.000,00	2.800.000,00	0,00	0,00
479	Otras subvenciones a empresas privadas.	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
481	Premios, becas, etc.	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
482	Transf. a fundaciones, instituciones y otras entidades.	1.287.500,00	1.324.500,00	37.000,00	2,87
Total capítulo 4 Transferencias Corrientes		4.804.710,00	4.824.500,00	19.790,00	0,41
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras.	950.000,00	1.544.157,00	594.157,00	62,54
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	
624	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	
Total capítulo 6 Inversiones Reales		950.000,00	1.544.157,00	594.157,00	62,54
723	Transferencias a sociedades mercantiles	542.160,00		-542.160,00	-100,00
770	A empresas privadas.	0,00		0,00	
789	Tran. capital a familias e instituciones sin fines de lucro.	160.550,00		-160.550,00	-100,00
Total capítulo 7 Transferencias de Capital		702.710,00	0,00	-702.710,00	-100,00
TOTAL PROGRAMA 2411		8.361.912,00	8.395.670,00	33.758,00	0,40



PRESUPUESTO 2019 AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Eco.	Descripción	2018	2019	Variación	%19/18
49700	STORM CLOUD (Nube cibernética)	0,00		0,00	
49703	PROYECTO URBAN GREEN UP	92.995,00		-92.995,00	-100,00
49707	REMOURBAN	358.790,00	304.617,00	-54.173,00	-15,10
49708	PROYECTO INLIFE	13.690,00	15.750,00	2.060,00	15,05
49709	PROYECTO TT BIG DATA	13.840,00		-13.840,00	-100,00
49012	PROYECTO CENCYL	57.800,00	158.193,00	100.393,00	173,69
	Total capítulo 4 Transferencias Corrientes	537.115,00	478.560,00	-58.555,00	-10,90
79701	REMOURBAN	303.665,00	234.906,90	-68.758,10	-22,64
79703	PROYECTO URBAN GREEN UP	480.795,00		-480.795,00	-100,00
79708	PROYECTO INLIFE	2.065,00		-2.065,00	-100,00
	Total capítulo 7 Transferencias de Capital	786.525,00	234.906,90	-551.618,10	-70,13
	TOTAL	1.323.640,00	713.466,90	-610.173,10	-81,04



PRESUPUESTOS MUNICIPALES



FG 2/2019		EXPLICACIÓN DEL CAPÍTULO II POR CONCEPTOS/SUBCONCEPTOS
ENTIDAD:	001	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA:	04	HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
PROGRAMA:	2411	AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
CONCEPTO/SUBCONCEPTO		EXPLICACIÓN
202 Arrendamientos edificios y otras construcciones		Comunidad de propietarios
203 Alquiler maquinaria, instalaciones y utillaje		Contrato centralizado fotocopiadora y copias. Fuente de agua
204 Arrendamientos material de transporte		Alquiler batería TWIZZY
213 Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje		Mantenimientos: Ascensores Protección de incendios Climatización Sistemas de seguridad Instalaciones técnicas del edificio Sistema de megafonía
214 Reparación material de transporte		Averías de ZOE y TWIZZY
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		Suscripción prensa
221.00 Suministro energía eléctrica		Contrato centralizado
221.10 Productos de limpieza y aseo		Varios de uso de la agencia
221.99 Otros suministros		Toner impresoras de sobremesa (fuera de contrato centralizado)
222.00 Servicio de Telecomunicaciones		Contrato centralizado
224 Primas de seguros		Seguros de las bicicletras electricas
226.02 Publicidad y propaganda		Divulgación de proyectos europeos en medios de comunicación, publicidad de subvenciones y cursos. Patrocinios publicitarios.
226.06 Reuniones, conferencias y cursos		Organización de diversas jornadas y cursos
226.99 Otros gastos diversos		Cuotas de pertenencia a redes de ciudades (Eurocities, Red Innpulso, Foro ciudades por el empleo, etc). Medidas de conciliación red Eurocities
227.00 Limpieza y aseo otras empresas		Contrato centralizado limpieza
227.06 Estudios, trabajos técnicos otras empresas		Proyectistas y servicios de dirección de obra URBAN GreenUP Estudios del grupo de trabajo de trasporte y logística para el proyecto CENCYL+
227.99 Otros trabajos otras empresas y profesionales		CONTRATOS diversos, entre otros : Contratos de cesión de datos proyecto REMOURBAN Contrato centralizado de atención presencial y telefónica Contrato centralizado Observatorio Urbano Programa VALLACREACTIVOS y otros de participación ciudadana Contrato de auditorías CENCYL+ y P4TRANS Programa de formación CREA y REINNOVATE Contrato para diseño, implantación y mantenimiento nueva WEB de la agencia Consultoría de captación de inversiones Apoyo técnico en la elaboración de propuestas de proyectos cofinanciados con fondos europeos Contrato de apoyo a la organización de eventos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES



FS 2/2019	EXPLICACIÓN DEL CAPÍTULO IV POR CONCEPTOS/SUBCONCEPTOS	
ENTIDAD:	Seleccionar	
ÁREA:	Seleccionar	
PROGRAMA:	Seleccionar	
CONCEPTO/SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	
470	Subvenciones para fomento del empleo estable, para empresas de nueva creación, Retorno del talento, Economía Circular	
479	Economía circular y proyectos de crowdfunding	
481	Becas de formación emprendedora CREA . Becas - Premios varios (innovación e investigación, etc)	
482	Convenio Lanzaderas de Empleo- Fundación Sta Maria la Real Convenio Becas practicas laborales remuneradas con la FUNGE-UVA Convenios CVE y Cámara: Planes de consolidación y traspaso de empresa: Plan Consolida y Plan Traspasa Convenio FIARECYL ampliación FONDESVA Convenio CVE Ruta del Emprendimiento Mejora de la empleabilidad en sectores concretos y otras acciones de inserción laboral Economía Circular Convenio Fundación Oxígeno para emprendimiento verde. Convenio Fundación Juansoñador para jóvenes en riesgo de exclusión PICE	



कासाइंदिया
casa de la
India



Don Guillermo Luis Rodríguez Martín, Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN CASA DE LA INDIA, certifica que en la Reunión de Patronato de la Fundación Casa de la India Reunión de Patronato celebrada en la Sala Rector C. Valverde del Palacio de Santa Cruz, Universidad de Valladolid, Plaza de Santa Cruz 8, el día 16 de noviembre de 2018, el Patronato aprobó, por unanimidad, el Plan de Actuación y Presupuesto del ejercicio 2018, con la asistencia de los siguientes miembros:

Antonio Largo Cabrerizo, Presidente
Oscar Puente Santiago, Vicepresidente
Ana María Carmen Redondo García, Vocal
Paloma Castro Prieto, Vocal
Guillermo Rodríguez Martín, Secretario

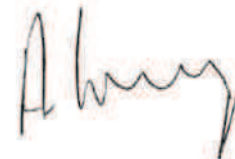
Y para que así conste a los efectos oportunos expido la presente certificación, en Valladolid a 16 de noviembre de 2018.

El Secretario del Patronato

Vº Bº del Presidente



Guillermo Rodríguez Martín



Antonio Largo Cabrerizo

Firmado por 12380240F GUILLERMO LUIS RODRIGUEZ (R: G47513080) el día 16/11/2018 con un certificado emitido por AC Representación



Fundación Casa de la India

PRESUPUESTO 2019

FUNDACIÓN CASA DE LA INDIA

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Firmado por 12380240F GUILLERMO LUIS RODRIGUEZ (R: G47513080) el día 16/11/2018 con un certificado emitido por AC Representación

WPT



Fundación Casa de la India

PRESUPUESTO 2019



	Página
CAPÍTULO I	
MARCO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	3
CAPÍTULO II	
CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	
2.1.- Criterios de elaboración de las partidas de Ingresos y Gastos del Presupuesto.	5
2.2.- Estructura por programas o áreas de actividad y desagregación de Ingresos y Gastos en el Presupuesto.	7
CAPÍTULO III	
PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN	
3.1.- Presupuesto General de la Fundación.	8
3.2.- Presupuesto del Área Institucional de la Fundación.	9
3.3.- Presupuesto del Área de Cultura de la Fundación.	10
3.4.- Presupuesto del Área de Educación de la Fundación.	11
3.5.- Presupuesto del Área de Cooperación de la Fundación.	12
CAPÍTULO IV	
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN	14
CAPÍTULO V	
PRESUPUESTOS	
5.1 Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos por Programas	15
5.2 Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Operaciones de Funcionamiento y de las Operaciones de Fondos	16-17



CAPITULO I

MARCO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

La ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, recoge en su artículo 25.8, la obligación del Patronato de la Fundación de elaborar en los últimos tres meses de cada ejercicio un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. Por otra parte, la ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, obliga al Patronato a aprobar antes del comienzo de cada ejercicio, el Presupuesto de Gastos e Ingresos, así como los cambios previstos en relación con los bienes de la fundación.

El presupuesto debe entenderse como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos de la entidad para el período considerado y los ingresos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

Se prevén dos modelos o estructuras para recoger los ingresos y gastos presupuestarios, uno normal y otro abreviado, en sintonía con los diferentes modelos de las cuentas anuales que recoge la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

De acuerdo con lo anterior, el modelo normal será aplicable a aquellas entidades que deban formular los modelos de balance y memoria normales, mientras que el modelo abreviado podrán confeccionarlo aquellas entidades que formulen el balance y la memoria abreviados.

La Fundación, por no rebasar los límites establecidos en el art. 181 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se encuentra obligada a formular los modelos de balance y memoria normales, y en consecuencia, se opta por expresar los ingresos y gastos presupuestarios siguiendo la estructura del modelo de presupuesto abreviado.

En el modelo de presupuesto abreviado se recogen los ingresos y los gastos presupuestarios en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, de acuerdo con los principios de devengo y de registro incluidos en la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En los gastos y los ingresos presupuestarios se diferencian dos niveles según la naturaleza de las operaciones que den origen a los mismos y que se relacionan con los modelos de cuentas anuales, con objeto de simplificar la confección de presupuesto. Así, aparecen en primer término las operaciones "de funcionamiento", que se corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados, logrando de esta forma la



conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto; y en segundo término aquellas relacionadas con las magnitudes “fondo”, para lo que se emplean las partidas del balance que pueden producir variaciones presupuestarias.

Adicionalmente a lo indicado, la necesidad de informar sobre las actividades realizadas por la entidad, establecida para las fundaciones en el artículo 23 de la Ley 50/2002 (desarrollada así también, en la Ley 13/2002 y Decreto 121/1996 de Fundaciones de Competencia Autonómica y del Registro de Fundaciones de ámbito autonómico en Castilla y León, respectivamente), y para las asociaciones de utilidad pública en el artículo 4 de la Ley 191/1964, de 24 de diciembre recogida también en el artículo 5 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, ha hecho considerar que el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio debe recoger una descripción y, en la medida de lo posible, una cuantificación de los objetivos en que se concretan los fines de la entidad para un ejercicio económico, así como el grado de realización de dichos objetivos.

Para conseguir lo anterior, el presupuesto por programas se configura como una herramienta muy útil al posibilitar un análisis segmentado, para cada uno de los programas que se identifiquen en cada entidad, de las realizaciones, el cumplimiento de objetivos y los costes de las actividades realizadas.

De acuerdo con lo anterior, el marco normativo aplicable a las entidades sin fines lucrativos establece la obligatoriedad de desglosar la información presupuestaria por programas, que incluyen como tales a las siguientes actividades: cada una de las actividades propias de la entidad, la actividad mercantil que pudiera realizar y la relativa a operaciones financieras.

Sin perjuicio de lo anterior, estas entidades deberán desagregar cualquier información relativa a los epígrafes presupuestarios que se considere necesaria para la adecuada comprensión de los objetivos de la entidad y su cumplimiento, aspectos que si así se considera, sería recomendable que se recogieran a través de la información presupuestaria por programas a que se ha hecho mención.

CAPITULO II

CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

2.1.- CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO.

El presente documento ha sido elaborado bajo los criterios que emanan del Plan General de Contabilidad aplicable a las entidades sin fines lucrativos (RD 776/1998).

Las cifras que se consignan en los presupuestos adjuntos responden a los siguientes criterios de elaboración, a saber:

GASTOS:

- a) Para todas las líneas de actividad a desarrollar por la Fundación, los gastos han sido presupuestados en función de la contabilidad analítica y estructura de costes actual que se deriva de la actividad prevista.
- b) Por todo lo mencionado anteriormente, entendemos que representan unas cifras prudentes y ajustadas a la realidad que si bien a nivel desagregado por partidas de gasto pudieren diferir de la ejecución real, a nivel global no deben distar en mucho de la ejecución real para el volumen de actividad previsto en este primer ejercicio.

INGRESOS:

- a) Para todas las líneas de actividad los ingresos han sido presupuestados en función de la contabilidad analítica y de la actividad prevista que se derivan de las subvenciones adjudicadas, y aportaciones realizadas por las entidades colaboradoras.
- b) Por todo lo mencionado en el párrafo anterior, consideramos que representan unas cifras prudentes y ajustadas a la realidad bajo la base de que los ingresos previstos que se derivan de subvenciones y donaciones que se encuentran adecuadamente soportados y que el volumen de actividad previsto resulta razonable en base a la información disponible a la fecha.



En conclusión, los presentes presupuestos representan una herramienta de gestión que unida a política contable de la Fundación y su contabilidad analítica, se encuentran encaminados a facilitar la gestión económica de las actividades que se desarrollan en la actualidad, basados en criterios de prudencia valorativa y en una desagregación coherente y homogénea entre líneas de actividad. Con ello se pretende facilitar el control presupuestario de la actividad y el análisis y corrección de las desviaciones presupuesto-ejecución presupuestaria antes del cierre del ejercicio económico de cada año.

Todo ello, unido a la política contable de cierres periódicos, confiamos en que ayude a la toma de decisiones y a una presentación de cuentas de la Fundación conteniendo la información oportuna, relevante y puntual que los órganos de gobierno de la Fundación demanden.

2.2.- ESTRUCTURA POR PROGRAMAS O ÁREAS DE ACTIVIDAD Y DESAGREGACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN EL PRESUPUESTO.

1. **Programas o áreas de actividad:** si bien se presenta un presupuesto global de la Fundación, que es el resultado de la agregación de los presupuestos de los diferentes programas o áreas de actividad, el documento presupuestario se estructura en programas que presupuestan los ingresos y gastos de los diferentes departamentos o unidades en los que se organiza la actividad de la Fundación:

- Área Institucional.
- Área de Cultura.
- Área de Educación.
- Área de Cooperación.

2. **Desagregación de los ingresos:** La tipología en base a la cual se desagregan los presupuestos de ingresos, responde a la actividad por la que se generan los mismos:

- Actividad ordinaria del Departamento/ Fundación:
 - Ingresos de la entidad por la actividad propia
 - Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad

3. **Desagregación de los gastos:** La tipología en base a la cual se desagregan los presupuestos de gastos, responde a los consumos y costes necesarios para el desarrollo de la actividad:

- Consumos de explotación: compra de aprovisionamientos y consumibles.
- Gastos de personal: dentro de este apartado se distingue entre:
 - Personal de estructura: personal que da cobertura a las necesidades estructurales del departamento, incurriendo en su coste independientemente del volumen de actividad desarrollado, dado que responde a la estructura mínima del departamento para la demanda existente a la fecha.
- Amortizaciones del inmovilizado: recoge la depreciación experimentada por el inmovilizado asignado a cada departamento, y cuyo importe se debe registrar en base a las convenciones contables para realizar su reposición una vez que se produzca el agotamiento u obsolescencia del activo (ordenadores, aplicaciones informáticas, maquinaria, construcciones, etc.)
- Otros gastos: recoge la contratación de servicios exteriores principalmente, así como los tributos incurridos por razón de la actividad.

**CAPITULO III****PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA EXPLICATIVA
DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN****3.1.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN.****A) Actividades desarrolladas por la Fundación Casa de la India:**

La Fundación Casa de la India fue constituida el 17 de marzo de 2003 con el fin de actuar como centro de proyección y divulgación de la cultura de la India desde Valladolid, así como la promoción de actividades que favorezcan el desarrollo de relaciones con la India en las áreas institucionales, culturales, sociales, científico-tecnológicas y económico-empresariales para lograr un mayor nivel de cooperación y entendimiento mutuo.

B) Bases de presentación del presupuesto de la Fundación Casa de la India en su conjunto:

El presupuesto adjunto se ha elaborado bajo bases económicas realistas y es fruto de la agrupación de los presupuestos de las diferentes actividades desarrolladas por la Fundación cuyo detalle se presenta a continuación. Este presupuesto consideramos que garantiza el principio de empresa en funcionamiento de la Fundación.

3.2.- PRESUPUESTO DEL ÁREA INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN.**A) Actividades desarrolladas por Área Institucional de la Fundación:**

De los estados resúmenes incluidos en el presupuesto se aprecia que el total de partidas de ingresos a gestionar para el ejercicio 2019 representa un total de 333.580 euros euros, en cuya gestión el área institucional invierte unos gastos de 245.780 euros, lo que representa aproximadamente un 73,68 % del presupuesto total, aunque los gastos de administración serían sustancialmente inferiores ya que en este área se incluyen gastos de otras áreas pero que por sus características son difíciles de imputar con exactitud a cada una de ellas.

B) Bases de presentación del presupuesto del Área Institucional de la Fundación:

La estructura del presupuesto comprende a aquellos servicios centrales que dan cobertura a todos los departamentos y áreas de actividad que componen la Fundación:

- Dirección, Administración y Gestión

Presupuesto de Ingresos:

Recoge los ingresos previstos para financiar las líneas de actividad en que se divide la gestión del Área los cuales se basan en cubrir las necesidades de personal y mantenimiento de la infraestructura administrativa, equipamientos y edificio en la sede de Casa de la India ubicada en Calle Puente Colgante 13, Valladolid, así como desarrollar otras actividades institucionales cuya subvención ya ha sido aprobada y en una estimación prudente de aportaciones y donaciones de entidades colaboradoras.

Presupuesto de Gastos: En él se consignan el coste empresa del personal que compone los servicios centrales y cuya labor da soporte al resto de la Fundación. La amortización del inmovilizado. También el coste de material de oficina, servicios de asesoramiento administrativo, contable y laboral, gastos derivados de la contratación de la publicidad e imagen corporativa, material de oficina y demás gastos de difícil imputación directa como consecuencia del desarrollo de las actividades realizadas.

3.3- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ÁREA DE CULTURA.**A) Actividades desarrolladas por el Área de Cultura de la Fundación:**

La misión principal del Área de Cultura se centra en la promoción, difusión y comunicación de las distintas formas de expresión de la cultura de la India en relación con la sociedad.

Para la consecución de este objetivo dentro del Área Cultural se desarrollarán una serie de actividades y funciones que lo conviertan en un vehículo difusor de la cultura de la India en sus diversas manifestaciones artísticas. Algunas de estas actividades son:

- Exposiciones
- Espectáculos (música, danza, teatro)
- Cine
- Estancias de artistas
- Jornadas Culturales
- Talleres y Seminarios

**B) Bases de presentación del presupuesto del Área de Cultura de la Fundación:**

Presupuesto de Ingresos: Recoge los ingresos previstos para financiar las líneas de actividad en que se divide la gestión del Área los cuales se basan en los proyectos cuya subvención ya ha sido aprobada y en una estimación prudente de aportaciones y donaciones de entidades colaboradoras.

Presupuesto de Gastos: En él se consignan de forma desagregada los gastos necesarios para la realización de cada tipo de proyecto, calculados éstos en base a las previsiones de ejecución de los proyectos.

3.4- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.**A) Actividades desarrolladas por el Área de Educación de la Fundación:**

La misión principal del Área de Educación se centra en la promoción, difusión y comunicación de Cursos, Seminarios, Conferencias y Talleres de formación y acciones complementarias a la formación en estudios sobre la India en todos sus ámbitos: lenguas, cultura, sociedad, economía, ciencia, tecnología etc.

Para la consecución de este objetivo dentro del Área de Educación se desarrollarán una serie de actividades y funciones que lo conviertan en un vehículo difusor de la cultura y sociedad tradicional y contemporánea de la India. Algunas de estas actividades son:

- Cursos académicos y seminarios
- Reuniones, conferencias, seminarios y talleres: artes escénicas, música etc.
- Presentaciones de libros
- Escuela de la India:
 - Educación primaria.
 - Educación secundaria.
- Biblioteca. Centro de documentación e investigación. Biblioteca Tagore.

B) Bases de presentación del presupuesto del Área de Educación de la Fundación:

Presupuesto de Ingresos: Recoge los ingresos previstos para financiar las líneas de actividad en que se divide la gestión del Área, los cuales se basan en los proyectos cuya subvención ya ha sido aprobada y en una estimación prudente de aportaciones y donaciones de entidades colaboradoras.

Presupuesto de Gastos: En él se consignan de forma desagregada los gastos necesarios para la realización de cada tipo de proyecto, calculados éstos en base a las previsiones de ejecución de los proyectos.

3.5- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ÁREA DE COOPERACIÓN.**A) Actividades desarrolladas por el Área de Cooperación de la Fundación:**

La misión principal del Área de Cooperación se centra en la promoción, impulso y desarrollo de acciones que fomenten las relaciones entre España y la India.

Para la consecución de este objetivo dentro del Área de Cooperación se desarrollarán una serie de actividades y funciones que coadyuven a estrechar las relaciones institucionales, las relaciones entre la sociedad civil, las relaciones en el ámbito empresarial, tecnológico, etc. entre las comunidades de España y la India. Algunas de estas actividades son:

- Reuniones de expertos, Seminarios y Talleres para la cooperación entre la sociedad civil de España y la India
- Delegaciones (coordinación de delegaciones que representan la sociedad civil, el ámbito empresarial, tecnológico, ONGs, etc.).
- Actividades y cursos de asesoramiento a empresarios, cooperantes etc.

B) Bases de presentación del presupuesto del Área de Cooperación de la Fundación:

Presupuesto de Ingresos: Recoge los ingresos previstos para financiar las líneas de actividad en que se divide la gestión del Área, los cuales se basan en los proyectos cuya subvención ya ha sido aprobada y en una estimación prudente de aportaciones y donaciones de entidades colaboradoras.

Presupuesto de Gastos: En él se consignan de forma desagregada los gastos necesarios para la realización de cada tipo de proyecto, calculados éstos en base a las previsiones de ejecución de los proyectos.

**CAPITULO IV****RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN**

Puesto de trabajo	Nº de empleados	Dedicación
SERVICIOS CENTRALES		
DIRECCIÓN		
Director-Gerente	1	Tiempo completo
Administrativo	1	Tiempo completo
Bibliotecario	1	Tiempo completo
Administrativo	1	Tiempo completo
TOTAL	4	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAPITULO V

PRESUPUESTOS

VÉASE TABLAS ADJUNTAS

H. Long

8

Firmado por 12380240F GUILLERMO LUIS RODRIGUEZ (R: G47513080) el día 16/11/2018 con un certificado emitido por AC Representación



FUNDACIÓN CASA DE LA INDIA / CASA DE LA INDIA FOUNDATION

Presupuesto 2019 / 2019 Budget
(Cifras expresadas en euros)

Ingresos / Income	AREA INSTITUCIONAL / INSTITUTIONAL AREA	AREA DE CULTURA / CULTURE	AREA DE EDUCACIÓN / EDUCATION	AREA DE COOPERACIÓN / COOPERATION	TOTAL
Ingresos de la entidad por la actividad propia / Income raised by the entity's own activities	230.430,00	47.440,00	18.670,00	8.160,00	304.600,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados / Membership and user fees	3.550,00				3.550,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores / Income from promotions, sponsors and collaborators	228.880,00	44.930,00	15.080,00	3.110,00	292.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados / Grants, donations and bequests		2.510,00	3.480,00	5.050,00	11.040,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil / Sales and other ordinary income through business activity	15.460,00	13.160,00	0,00	0,00	28.620,00
Ingresos Financieros / Financial income	370,00	0,00	0,00	0,00	370,00
Ingresos Extraordinarios / Extraordinary income	20.165,00	0,00	0,00	0,00	20.165,00
Total Ingresos / Total Income	266.425,00	60.590,00	18.570,00	8.160,00	353.745,00
Gastos / Expenditure					
Consumos explotación / Operating Costs	2.970,00	13.750,00	14.110,00	720,00	31.550,00
60,61 Compras aprovisionamientos / External Suppliers and services					
71 Variación de existencias / Changes in Stock		13.750,00	14.110,00	720,00	31.550,00
Gastos Personal / Personnel costs	137.100,00	0,00	0,00	0,00	137.100,00
Personal de Estructura / Structural Personnel					
Personal temporal / Temporary Personnel					
Seg. Social de Estructura / Social Security for Structure	34.300,00				34.300,00
Seg. Social de Temporal / Social Security for Temporary					
Beccarios / Interns					
Formación / Training					
Amortizaciones del Inmovilizado / Depreciation of fixed assets	20.165,00	0,00	0,00	0,00	20.165,00
Otros Gastos / Other Costs	71.000,00	48.800,00	4.210,00	7.170,00	128.980,00
a) Servicios exteriores / External Services					
621 Arrendamientos y cánones / Rent and Royalties	3.190,00	5.500,00			8.700,00
622 Reparaciones y conservación / Repairs and maintenance	28.650,00				28.650,00
623 Servicio Profesionales / Professional services	3.520,00	1.790,00	130,00		5.440,00
624 Transportes y mensajería / Transport and courier services	380,00	4.890,00	530,00	480,00	6.280,00
625 Seguros / Insurance	6.530,00				6.530,00
626 Seguros bancarios y similares / Bank services and similar	780,00				780,00
627 Publicidad y relaciones públicas / Publicity and public relations	8.590,00	7.510,00	310,00	980,00	17.390,00
628 Suministros (Electr. Telef.) / Suppliers (Electr., Telef.)	7.710,00	1.820,00	40,00		9.570,00
629 Otros servicios / Other Services	11.450,00	17.540,00	1.580,00	4.420,00	34.990,00
b) Tributos / Taxes		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros gastos de gestión corriente / Other current operating expenses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de las Provisiones de la actividad / Variation in activity provisions					
Gastos Financieros / Financial expenses	410,00	0,00	0,00	0,00	410,00
Gastos Extraordinarios / Extraordinary expenses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos / Total expenditure	265.945,00	80.350,00	18.320,00	7.890,00	352.505,00
Ingresos - Gastos / Income - Expenditure	480,00	240,00	250,00	270,00	1.240,00

[Handwritten signature]

FUNDACION CASA DE LA INDIA

Presupuesto 2019 / 2018 Budget

PRESUPUESTO DE GASTOS / EXPENDITURE BUDGET

GASTOS PRESUPUESTARIOS / BUDGETED EXPENDITURE

Operaciones de funcionamiento / Operational Costs

2.- Consumos de Explotación / Operating Consumption	31.550,00
3.- Gastos de Personal / Personnel Costs	171.400,00
4.- Amortizaciones de Inmovilizado / Depreciation of fixed assets	20.165,00
5.- Otros Gastos / Other costs	128.980,00
a) Servicios exteriores / External Services	128.980,00
b) Tributos / Taxes	0,00
c) Otros gastos de gestión corriente / Other current operating expenses	0,00
6.- Variación de las Provisiones de la actividad / Variation in activity provisions	0,00
7.- Gastos financieros / Financial expenses	410,00
8.- Gastos extraordinarios / Extraordinary expenses	0,00
9.- Impuesto sobre sociedades / Corporate Income Tax	0,00

TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO / TOTAL OPERATIONAL COSTS EXPENDITURE **352.505,00**

Operaciones de fondos / Fixed asset management operations

1.- capital bequests	0,00
2.- Aumento de Inmovilizado / Increase of Fixed Assets	1.240,00
c) Inmovilizaciones materiales / Material fixed assets	1.240,00
d) Inmovilizaciones inmateriales / Non-material fixed assets	0,00
4.- Aumento de Existencias / Increase of Stock	0,00
5.- Aumento de inversiones financieras / Increase in Financial investment	0,00
6.- Aumento de tesorería / Increase in liquid assets	0,00
7.- Disminución de capital de funcionamiento / Decrease in operating capital	0,00
8.- Disminución provisiones para riesgos y gastos / Reduction in risk provisions and operation costs	0,00
9.- Disminución de deudas / Debt reduction	0,00

TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS / TOTAL EXPENDITURE FOR FIXED ASSET MANAGEMENT **1.240,00**

TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS / TOTAL BUDGETED EXPENDITURE **353.745,00**

PRESUPUESTO DE INGRESOS / INCOME BUDGET

INGRESOS PRESUPUESTARIOS / BUDGETED INCOME

Operaciones de funcionamiento / Operational Costs

1.- Ingresos de la entidad por la actividad propia / Income raised by the entity's own activities	304.600,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados / Membership and user fees	3.550,00
b) Ingresos de promociones y patrocinadores / Income from promotions, sponsors and collaborations	290.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados / Grants, donations and bequests	11.050,00
2.- Ventas y otros ingresos ordinarios / Sales and other ordinary income	28.610,00
4.- Ingresos Financieros / Financial Income	370,00
5.- Ingresos extraordinarios / Extraordinary Income	20.165,00

TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO / TOTAL INCOME BY OPERATIONAL COSTS **353.745,00**

Operaciones de fondos / Fixed asset management operations

1.- Aportaciones de fundadores y asociados / Contributions from founders and partners	0,00
2.- Aumento de subvenciones, donaciones y legados / Increase in Grants, donations and bequests	0,00
3.- Disminución del Inmovilizado / Decrease of Fixed Assets	0,00
c) Inmovilizaciones materiales / Material fixed assets	0,00
d) Inmovilizaciones inmateriales / Non-material fixed assets	0,00
4.- Disminución de existencias / Decrease in Stock	0,00
5.- Disminución de inversiones financieras temporales / Decrease in Financial investment	0,00
6.- Disminución de tesorería / Decrease in liquid assets	0,00
7.- Disminución de capital de funcionamiento / Decrease in operating capital	0,00
8.- Aumento de provisiones para riesgos y gastos / Increase in risk provisions and operation costs	0,00
9.- Aumento de deudas / Increase in debt	0,00

TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS / TOTAL INCOME FOR FIXED ASSET MANAGEMENT **0,00**

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS / TOTAL BUDGETED INCOME **353.745,00**



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

FUNDACION CASA DE LA INDIA / CASA DE LA INDIA FOUNDATION

Presupuesto 2019 / 2019 Budget

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS / BUDGET ALLOCATION ACCORDING TO PROGRAMMES
(Cifras expresadas en euros / Amounts expressed in euros)

<u>Programas / Programmes</u>
AREA INSTITUCIONAL / INSTITUTIONAL AREA
AREA DE CULTURA / CULTURE
AREA DE EDUCACIÓN / EDUCATION
AREA DE COOPERACIÓN / COOPERATION
TOTAL ACTIVIDADES / TOTAL ACTIVITIES

<u>Gastos Presupuestarios / Budgeted Expenditure</u>		
Operaciones de funcionamiento / Operating and maintenance activities	Operaciones de Fondos / Fixed asset operations	Total Gastos Presupuestarios / Total Budgeted Expenditure
265.945,00	1.240,00	267.185,00
60.350,00	0,00	60.350,00
18.320,00	0,00	18.320,00
7.890,00	0,00	7.890,00
352.505,00	1.240,00	353.745,00

<u>Ingresos Presupuestarios / Budgeted Income</u>		
Operaciones de funcionamiento / Operating and maintenance activities	Operaciones de Fondos / Fixed asset operations	Total Ingresos Presupuestarios / Total Budgeted Income
266.425,00	0,00	266.425,00
60.590,00	0,00	60.590,00
18.570,00	0,00	18.570,00
8.160,00	0,00	8.160,00
353.745,00	0,00	353.745,00

1560



AIMRD

Asociación Ibérica
de Municipios Ribereños del Duero
Associação Ibérica
de Municípios Ribeirinhos



Por la presente, Carlos Jesús Rivas Rojo, Secretario General de la Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero, en adelante AIMRD, certifica el siguiente acuerdo social:

Que en reunión de Comisión Ejecutiva de la AIMRD, celebrada el pasado día 19 de diciembre en el municipio de Duruelo de la Sierra, fue tratada en el punto cuatro del orden del día la propuesta de presupuesto del ejercicio 2019, siendo aprobada por unanimidad.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Laguna de Duero a 20 de diciembre de 2018.



Fdo. C. Jesús Rivas Rojo.
Secretario General de la AIMRD.



INGRESOS

CAPITULO III

399.01 Otros ingresos.	88.400,14 €
Total	88.400,14 €

CAPITULO IV

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

462.01 Transferencias Aytos españoles.	39.000,00 €
462.02 Transferencias Câmaras Municipales.	57.000,00 €
462.03 Transferencia Socios Colaboradores.	5.000,00 €
462.04 Transferencia Proyecto Interreg VA. FLUMEN DURIUS.	84.954,44 €
462.05 Transferencia Proyecto Interreg VA. DISCOVER DUERO.	34.762,50 €
462.06 Transferencia Proyecto Interreg VA. SISTEMA URBANO. Plurireg.	146.386,50 €
462.07 Transferencia Proyecto Interreg VA. DESTINO FRONTERA. Plurireg.	77.468,23 €
462.08 Transferencia Proyecto Interreg VA. HI EXPERIENCE. Plurireg.	55.086,00 €
462.09 Transferencia Proyecto Interreg VA. MC2. Plurireg.	109.018,00 €
462.10 Transferencia Proyecto Interreg VA. C3D. Plurireg.	57.153,50 €
462.11 Transferencia Proyecto Interreg VA. UNI+i.	69.012,30 €
462.12 Transferencia Proyecto Europa EPICAH.	59.820,00 €
462.13 Transferencia Proyecto Europa BIG DATA.	58.283,34 €
Total	852.944,81 €

CAPITULO V

INGRESOS PATRIMONIALES

5.2 Intereses de depósitos.	500,00 €
Total	500,00 €

CAPITULO VII

767.01 Transferencias de Capital.	3.000,00 €
Total	3.000,00 €

TOTAL INGRESOS.....	944.844,95 €
----------------------------	---------------------

CAPITULO I



PERSONAL

GASTOS

1.3 Retribuciones básicas.	90.358,12 €
1.6 Cuotas Sociales (Seg. Social).	36.400,00 €
Proyecto Interreg VA. FLUMEN DURIUS.	17.273,42 €
Proyecto Interreg VA. DISCOVER DUERO.	18.750,00 €
Proyecto Interreg VA SISTEMA URBANO. Plurireg.	23.010,00 €
Proyecto Interreg VA. DESTINO FRONTERA. Plurireg.	25.954,38 €
Proyecto Interreg VA. MC2. Plurireg.	21.690,00 €
Proyecto Interreg VA. HI EXPERIENCE. Plurireg.	21.390,00 €
Proyectos Interreg VA. C3D. Plurireg.	18.840,00 €
Proyecto Interreg VA. UNI+i.	26.559,12 €
Proyecto Europa EPICAH.	23.800,00 €
Proyecto Europa BIG DATA.	23.335,24 €
Total	347.360,28 €

CAPITULO II

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

214. Material de transporte+221.03.Combustibles y carburantes.	16.140,00 €
214.1 Viajes. Proyecto Interreg VA. FLUMEN DURIUS.	6.790,01 €
214.2 Viajes. Proyecto Interreg VA. DISCOVER DUERO.	800,00 €
214.3 Viajes. Proyecto Interreg VA. SISTEMA URBANO. Plurireg.	2.825,50 €
214.4 Viajes. Proyecto Interreg VA. DESTINO FRONTERA. Plurireg.	1.350,00 €
214.5 Viajes. Proyecto Interreg VA. MC2. Plurireg.	5.025,00 €
214.6 Viajes. Proyecto Interreg VA. HI EXPERIENCE. Plurireg.	6.700,00 €
214.7 Viajes. Proyecto Interreg VA. C3D. Plurireg.	2.800,00 €
214.8 Viajes. Proyecto Interreg VA. UNI+i.	4.300,00 €
214.9 Viajes. Proyecto Europa EPICAH.	4.300,00 €
214.10 Viajes. Proyecto Europa BIG DATA	8.000,00 €
220 Material de oficina.	500,00 €
222 Comunicaciones.	0,00 €
222.00 Telefónicas.	1.000,00 €
222.01 Postales.	500,00 €
222.04 Informáticas.	0,00 €
226 Gastos diversos.	0,00 €
226.1 Gastos Asesoría/Auditoria España.	2.500,00 €
226.2 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. FLUMEN DURIUS.	2.591,01 €
226.2 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. DISCOVER DUERO.	2.812,12 €
226.3 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. SISTEMA URBANO. Plurireg.	3.451,50 €
226.4 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. DESTINO FRONTERA. Plurireg.	3.893,24 €
226.5 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. MC2. Plurireg.	3.253,00 €
226.6 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. HI EXPERIENCE. Plurireg.	3.208,50 €
226.7 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. C3D. Plurireg.	2.826,00 €
226.8 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. UNI+i.	3.983,87 €
226.9 Gastos Admvs Proyecto Europa EPICAH.	3.570,00 €
226.10 Gastos Admvs Proyecto Europa BIG DATA.	3.500,00 €
226.11 Gastos Promocionales.	6.000,00 €
226.12 Reuniones y Conferencias.	4.000,00 €
227 Trabajos realizados otras empresas.	14.000,00 €
227.1 Proyecto Interreg VA. FLUMEN DURIUS.	58.300,00 €



227.2 Proyecto Interreg VA. SISTEMA URBANO. Plurireg.	117.100,00 €
227.3 Proyecto Interreg VA. DESTINO FRONTERA. Plurireg.	46.270,61 €
227.4 Proyecto Interreg VA. MC2. Plurireg.	79.050,00 €
227.5 Proyecto Interreg VA. HI EXPERIENCE. Plurireg.	23.787,50 €
227.6 Proyecto Interreg VA. C3D. Plurireg.	32.687,50 €
227.7 Proyecto Interreg VA. UNI+i.	34.169,31 €
227.8 Proyecto Europa EPICAH.	28.150,00 €
227.9 Proyecto Europa BIG DATA.	23.450,00 €
230 Indemnizaciones por razón de servicio.	0,00 €
230.00 De cargos electivos.	3.000,00 €
230.01 Del personal.	10.000,00 €
Total	588.984,67 €

CAPITULO III

ACTIVOS FINANCIEROS

34 De depósitos fianzas y otros.	
34.1 Impuestos.	500,00 €
34.2 Comisiones.	500,00 €
Total	1.000,00 €

CAPITULO IV

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

489 Otras Transferencias.	2.500,00 €
489.1 Transferencia RIET.	2.000,00 €
Total	4.500,00 €

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

626 Equipos Procesos Información.	3.000,00 €
Total	3.000,00 €

TOTAL GASTOS.....	944.844,95 €
--------------------------	---------------------



AIMRD
Asociación Ibérica
de Municipios Ribereños del Duero
Associação Ibérica
de Municípios Ribeirinhos do Douro



MEMORIA PROPUESTA PRESUPUESTO 2019.

INGRESOS.

CAPITULO III: OTROS INGRESOS.

En el concepto “otros ingresos” se ha estimado para este ejercicio un montante de 88.400,14€ que es la partida presupuestada a partir de la incorporación del remanente de tesorería de la propia Asociación Ibérica.

CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se han presupuestado unos ingresos para este capítulo de 852.944,81€.

Se incluyen los ingresos por cuotas aportadas por nuestros Socios.

Indicamos que mantenemos las mismas cuotas desde el ejercicio 2007, ratificadas en cada ejercicio por el Consejo General.

Incluimos también en este capítulo los ingresos que provienen de las transferencias efectuadas por los Socios Colaboradores.

En esta partida están presupuestadas las futuras transferencias de los proyectos aprobados en la primera y segunda convocatoria Interreg VA, e Interreg Europe.

CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES.

Se ha estimado para este capítulo un importe de 500,00€. Dentro de esta partida se refleja el ingreso que generan los intereses de las cuentas bancarias de la Asociación Ibérica.

CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Esta partida corresponde a las pequeñas inversiones de inmovilizado que habrá que realizar durante este ejercicio 2018 en los proyectos. Dicho importe asciende a 3.000,00€.

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS. 944.844,95€.



GASTOS.

CAPITULO I: PERSONAL.

Para este ejercicio y hasta aprobación de la Ley General de Presupuestos, el gasto se ha fijado en 126.758,12€, correspondiente a las retribuciones brutas y a los costes empresariales de los recursos humanos de la AIMRD.

Por ello en este ejercicio al estar los salarios sujetos a lo prescrito por los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio en curso y una vez aprobados los mismos. Se acuerda aprobar la subida salarial para el personal de la Asociación Ibérica, en el porcentaje que se establezca en dichos Presupuestos Generales del Estado.

Así mismo se han incorporado los gastos de personal que imputaremos a los proyectos aprobados durante este ejercicio. Resaltamos que cuando se realice la liquidación de este ejercicio, el gasto de personal estará absorbido por las subvenciones de los proyectos ejecutados.

Por lo tanto el montante total de esta partida, incluyendo los presupuestos de esta partida que se reflejan en cada proyecto, asciende a 347.360,28€.

CAPITULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

El total de gastos de este capítulo asciende a 588.984,67€.

El desglose de estos gastos lo forman las partidas de asesoría, teléfono, productos promocionales, seminarios, reuniones, etc.

Los gastos de este capítulo incluyen los gastos de los presupuestos de los distintos proyectos europeos aprobados a la AIMRD para este ejercicio 2019.

CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS.

El montante de estos gastos, está formado por las comisiones bancarias y las retenciones sobre las cuentas corrientes. Está presupuestado en 1.000,00€.

CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

El importe de gastos de este capítulo es de 4.500,00€.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES.

Para este capítulo incluimos los gastos destinados a la compra de pequeño inmovilizado para llevar a cabo las distintas actuaciones en los proyectos. Su importe asciende a 3.000,00€.

TOTAL PRESUPUESTOS GASTOS. 944.844,95€.

Cabe aclarar que ajeno a la AIMRD y motivado por el importante retraso que tienen el Programa InterregVA respecto a su aprobación y ejecución, hemos considerado importante, en aras a cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, imagen fiel y equidad presupuestaria, incorporar el presupuesto de los proyectos no ejecutado en ejercicios anteriores.

Así mismo, hemos incorporado las partes de presupuesto de los proyectos pendientes de resolución, que también están sufriendo retrasos.

Con lo anteriormente expuesto, cumplimos con la Regla de Gasto marcada por el Gobierno Central para las entidades dependiente de la Administración Local.